

Absuelven a Eugenio Millot del homicidio de Ivannia Mora

- **Defensores presentarán acciones civiles**
- **Fiscalía presentará recurso de casación**

Silvia Coto Rojas
scoto@prensallibre.co.cr
Foto: Juan Carlos Rubí

El empresario Eugenio Millot y cinco imputados más fueron absueltos de los cargos de homicidio calificado y asociación ilícita en el caso por el asesinato de la periodista Ivannia Mora, ayer en el Tribunal de Juicio de Goicoechea.

Aunque la fiscalía había solicitado 35 años de cárcel para el uruguayo Millot, la misma cantidad para Nieves, 30 años a Martínez y a Cortés, y 25 años a López y a Molina, los jueces dictaminaron que las pruebas eran inconsistentes y los testimonios contradictorios.

ABSUELTOS POR IRREGULARIDADES

A las 3.54 p.m., los imputados llegaron a los tribunales y hasta las 4.15 p.m. los jueces dieron inicio a la lectura de la sentencia, en la que se dejó clara la existencia de muchos vicios en el carácter probatorio de las pruebas,

además de errores que se dieron durante la investigación, los cuales violentaron los derechos de los imputados, así como la declaración de testigos de gran importancia, cuyas declaraciones eran vitales pero que se volvieron contradictorias.

Ante la resolución de los jueces, familiares y amigos de los cinco hombres mostraron su satisfacción.

Sin embargo, aunque la sentencia fue positiva para los imputados, los defensores aseguraron que presentarán acciones civiles contra todas aquellas personas que llegaron a mentir en el momento de dar sus testimonios.

PRESENTARÁN ACCIONES CIVILES

“Cuando el engaño se convierte en oficio estorba, por eso nosotros estorbábamos, al final a nadie le importó quién mató a Ivannia Mora, pero no tenemos los recursos para demostrarlo, esta absolutoria es más que merecida, función de la fiscal Zulay Rojas y posibles magistrados, hay que tener mucho cuidado con lo que hagan los diputados.

Hoy (ayer) mismo queda libre Eugenio, pero pueden tener la seguridad de que emprenderemos las acciones civiles necesarias contra Dall’Anesse, que aprobó la investigación, Rojas y Mishelle Mitchell, porque ella y muchos más testigos vinieron aquí a mentir, la

ley nos faculta como defensores a actuar y lo vamos a hacer en su debido momento, por ahora Eugenio y yo tenemos que atender un asunto íntimo, un juicio como el que se efectuó en contra de Millot no puede darse nunca más en la historia del país, se debe ser justos y dejar las mentiras y las falsedades, este fue un proceso absurdo, es inaudito cómo en la dirección Dall’Anesse se sonreía el 25 de diciembre, cuando detenían a Millot en el aeropuerto”, manifestó Alejandra Araya, defensora de Eugenio Millot.

Por su parte, Allan Jiménez, defensor de Edgardo Martínez, aseguró que el veredicto de ayer lo esperaban desde hacía tres años, cuando empezó el debate.

“Las pruebas eran ilegales, no demostraban absolutamente nada, y es precisamente por eso que ellos salen libres.”

FISCALES DISCONFORMES

Fabián Barrantes, encargado de prensa del Ministerio de Seguridad, aseguró que la fiscalía no esperaba la resolución dictada ayer por los jueces, por lo que no descartan la posibilidad de presentar un recurso de casación una vez que se estudie la sentencia. Barrantes dijo que tanto para Roger Mata como para Osvaldo Henderson, fiscales del caso, se había hecho

un buen trabajo.

Ivannia Mora murió a los 33 años, el 23 de diciembre de 2003, después de haber recibido dos impactos de bala desde una motocicleta mientras hacía un alto en un semáforo, ubicado frente al centro comercial Plaza del Sol. Viajaba en su vehículo hacia su casa de habitación, en Pinares de Curridabat.

El fiscal general, Francisco Dall’Anesse, dijo a las agencias de noticias internacionales que la decisión del juez era “un duro golpe al país”, y afirmó no comprender la sentencia, pues las pruebas pasaron por un proceso de validez previo al juicio.

ANTECEDENTES

En el momento de su muerte trabajaba en la revista Summa, del grupo financiero Credomatic, pero había trabajado anteriormente como editora ejecutiva en la revista Estrategia y Negocios, propiedad de Eugenio Millot.

Ivannia era esposa y madre de una niña de tres años. El juicio por este caso inició el 15 de mayo de este año y concluyó el pasado 6 de noviembre, al debate se presentaron 90 testigos y la sentencia se dictó hasta ayer en horas de la tarde. LA PRENSA LIBRE intentó comunicarse con la familia de Mora, sin embargo, en su casa aseguraron que habían salido viaje a un destino desconocido.



Michelle Mitchell, amiga de Ivannia Mora.



Hilda González, periodista, revaló ayer para